

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Parque de la Victoria

AÑO X

PUNARENAS, COSTA RICA, JUVES 11 DE ABRIL DE 1907

NÚMERO 1322

AZUCAR

—DEL—

INGENIO DEL TEMPISQUE

—DE—

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

Alberto Fait & C^A

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERIAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos.

Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motones & c.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende a precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

TEODORO ROIZ
Puntarenas



PAGES & CAÑAS
San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico.

Informe de la comisión nombrada para estudiar el proyecto de impuesto de alumbrado público

Honorable Corporación Municipal:

Venimos á presentar, personalmente, el informe que sobre el impuesto del alumbrado público, creísteis del caso nombrar una Comisión, según el acuerdo II del acta X de 4 de los corrientes; y venimos personalmente, por si es necesario, como no lo dudamos, ilustrar la materia, con el acopio de datos que traemos al efecto. Agradecemos la designación que en nosotros habéis hecho para estudiar este asunto, que si escabroso de suyo, por los intereses que roza la hemos aceptado, sin embargo, valorando lo que ella significa para este vecindario.

El proyecto del señor Presidente de esta Corporación, presentado en la sesión última, merece nuestra aceptación, en cuanto se refiere á la división que hace de las calles, para el efecto del impuesto que ha de pagarse; así, pues, la clasificación de PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA categoría, la encontramos suficientemente atinada.

No pensamos lo mismo con respecto al valor del impuesto que corresponde á cada una de esas tres categorías. Por el proyecto aludido, se le asignan 50 céntimos al alumbrado de 1^a, 40 céntimos al de 2^a y 20 céntimos al de 3^a, por cada metro lineal durante un trimestre. Juzgamos excesivo, por demás, el impuesto así clasificado, porque no se compagina con los gastos que la innovación en el sistema de alumbrado, ha venido á establecer.

En efecto, con vista de los documentos oficiales que el señor Gobernador ha puesto en nuestras manos, si tomamos como base para nuestros cálculos el año económico de 1905, (no tomamos el de 1906, porque en este año, por una concesión del Supremo Gobierno, dispensó los derechos de aduana al petróleo importado para el alumbrado), veremos que mientras el impuesto de alumbrado produjo ₡2307.79, se gastaron ₡6410.76, de donde resulta una diferencia de unos ₡4102.97, ó sea un promedio de ₡341.92 que el Municipio tuvo que desembolsar mensualmente.

Veamos ahora lo que resulta de nuestras apreciaciones sobre la materia; para ello partimos del estudio muy detenido que hemos hecho del valor de la propiedad, con el cuadrante á la vista. Como nos parece que no debe entrar en el ánimo del Municipio hacer del impuesto del alumbrado una renta valiosa, toda vez que en todas las poblaciones más ó menos cultas, es una de las cargas que pesan sobre el Gobierno local, junto con la del

agua y de la higiene, pensamos que, sin ningún detrimento para los fondos municipales, debe apenas alterarse el impuesto que hasta hoy ha venido pagándose. En tal virtud, juzgamos que basta para llenar aquella necesidad, el impuesto siguiente: PRIMERA clase 20 céntimos, SEGUNDA clase 12 céntimos y TERCERA clase 8 céntimos por cada metro durante un trimestre.

La población arroja un total, en sus diversas calles, de 13,760 metros; corresponden á la primera clase 1617 metros, á la segunda clase 3860 y á la tercera clase 8283, que á 20, 12 y 8 céntimos, respectivamente, nos da un total de ₡1418.15 en un trimestre, y forman en el año ₡5672.63. El Gobierno da á modo de subvención para el alumbrado ₡75.00 mensuales, que son en el año ₡900.00. (No dudamos que si la Municipalidad hace una solicitud al Gobierno en el sentido de que aumente esa subvención, ella se elevará al doble por lo menos). De manera que juntando el producto del nuevo impuesto con la subvención á que nos hemos referido, tenemos un total de ₡6572.63; y como el Municipio tiene que pagar sobre 42 focos ₡20.00 por cada uno al mes, que resulta en el año ₡10,080.00, se desprende apenas una diferencia á su cargo de unos ₡3,507.40, que es igual á un desembolso por mes de ₡292.28.

La división de las calles, de conformidad con ese cálculo, como puede verse por el pliego que por separado acompañamos, la hacemos así:

PRIMERA categoría, las calles de Piedra, del Comercio con sus callejuelas que terminan en el estero y los frentes Norte, Sur y Oeste que dan al Parque;

SEGUNDA categoría, de Norte á Sur, calles de la Realejeña, del Piloto y de la Galera, desde la del Comercio hasta terminar en el mar; de Este á Oeste, calle de la Fortuna, desde la de Piedra, hasta la de las Palmas; calle de los Morales, desde la del Faro, hasta la de las Palmas; las propiedades que dan frente á la plaza de la Iglesia, en sus posiciones Norte, Este y Oeste;

TERCERA categoría, todas las demás calles que no quedan mencionadas en la clasificación anterior. Puntos, 9 de abril de 1907.

Ulpiano Fonseca—Miguel H. Céspedes—Nicolás Lizano C.

El señor Grillo no formo parte de esta comisión por encontrarse ausente.

EL PACIFICO

La cuestión del día

Inseusiblemente ha ido tomando aquí importancia sensacional el asunto de impuesto sobre alumbrado público de esta ciudad, á tal grado que se ve en peligro de agredirse ciertas amistades que la propia conveniencia de la localidad exige permanezcan fraternizando siempre, pues de esa unión de conocimientos y de buenas voluntades nace siempre la verdadera prosperidad local.

Hubo, eso no se puede negar, cierta falta de inteligencia en un simple detalle, que pudo, con un pequeño esfuerzo sobre el capricho ó el amor propio, haberse subsanado llevando adelante, sin cortapisas, el benéfico propósito que se tenía entre manos, redimiendo, tanto como fuese posible, á la población en general, de una carga demasiado pesada que, sin duda por insuficiencia de estudio sobre la materia de que se trataba, amenazaba seriamente gravitar sobre ella.

En el presente número se registran las piezas que ponen en claro el estado actual de la cuestión: en la primera plana publicamos el informe que la comisión tenía preparado para presentarlo en la sesión municipal, apadrinándolo personalmente para defenderlo caso de ser atacado, informe de que no tuvo conocimiento el Municipio; y á continuación de estas líneas, la carta que los señores Céspedes y Fonseca nos dirigieron explicando el por qué y algo más, así como la exposición que acompañaba el informe y el detalle del estudio, base de su opinión sobre el asunto.

Nosotros creemos que aún es tiempo de que todo siga el buen sendero, ya reconsiderando el asunto en la próxima sesión municipal, tomando en consideración el trabajo y la opinión de los miembros de la Comisión, ó bien por una resolución del Ejecutivo al conocer del incidente y de sus causas.

La carta en referencia es la siguiente:

Señor Redactor de *El Pacifico*
Presente

En su periodico, fechado ayer, al informar sobre la sesión Municipal, celebrada ayer mismo á las 7 de la tarde en casa del señor Presidente de ese Cuerpo, don Manuel Barahona, se extraña usted de que nosotros, nombrados por esa misma Municipalidad, á mocion del Regidor don Francisco de P. Amador, en la sesión anterior de 4 los corrientes, para estudiar el proyecto de tarifa sobre el impuesto del alumbrado público, presentado por el señor Barahona, no hayamos concurrido á esa sesión, ni se haya tenido en ella conocimiento de un laborioso estudio que, como usted dice, teníamos preparado sobre la materia para dar así remate á la misión que se nos encomendara.

Vamos á satisfacer la natural curiosidad de usted y la del público. Fuimos notificados por el señor Gobernador, al terminar el lunes 8 por la mañana nuestro trabajo,

que en unión suya elaboramos como miembro que era también de esa Comisión, de que el martes 9 á las 7 de la noche, nos reuniríamos, junto con el Municipio, para rendir nuestro informe y hacer alguna luz sobre él si el caso llegaba, en el salón de sesiones municipales. Al medio día de ayer supimos que la reunión Municipal sería en casa de su Presidente, don Manuel Barahona, á las 2 de la tarde.

Cuando de modo oficial y á última hora fuimos notificados por el Secretario de ese Cuerpo, le manifestamos que un asunto de carácter tan público, de tanta importancia y por el cual estaba tan interesado todo el vecindario, no debía, en nuestro concepto, tratarse en una casa particular. El señor Presidente, por medio del Secretario mandó decirnos que él estaba autorizado por la Ley para reunir el Municipio y presidirlo donde le pluguiese. Nos pareció y nos está pareciendo todavía, que no debe ser así. ¿Hay alguien por ahí que nos saque de este error, en que es posible estemos?

Apesar de este incidente, que la mentamos muy de veras, no creíamos que todos los miembros concurrentes á la sesión, consintieran en que se hiciese un desaire tan marcado á nosotros, que abandonando nuestro propio trabajo, dedicamos varias horas durante 4 días para hacer del asunto del alumbrado, un estudio á conciencia, y que al aceptar esa escabrosa comisión, nos guió el propósito de acallar el clamor público que de modo ostensible, se pronunciaba contra el Municipio, por su onerosa tarifa del impuesto del alumbrado.

Con la festinación que dieron al asunto, que en verdad merecía más calma, no tomaron en cuenta que al desairarnos, hacían también víctima de este desaire al señor Gobernador, que era miembro de la Comisión y que, como nosotros, había dedicado tiempo al estudio de ese asunto.

Le acompañamos originales los documentos en cuestión, para que, si lo estima conveniente, se sirva darles publicidad.

Puerts., 10 de abril de 1907.

Ulpiano Fonseca

Miguel H. Céspedes.

División de calles con su impuesto correspondiente

PRIMERA

Calle de Piedras Mtrs. 473,45
Id. del Comercio " 1024,80
Frente del Parque,
N. S. y O. 173,00 Mts. 1671.25

SEGUNDA

Calle la Realejeña Mts. 621.
" del Piloto " 706.
" de la Galera " 745.10
" de la Fortuna " 727.20
" de los Morales " 914.30

Frente de la plaza de la Iglesia N. E. y O. " 147.10 M. 3860.70

TERCERA

Todas las demás calles con Mts. 8283.00

Los 1671.25 metros á ej. 0.20 " 334.25
" 3,860.70 " " 0.12 " 463.25
" 8,283.00 " " 0.08 " 620.65
En un trimestre " 1418.15

En cuatro trimestres nos da " 5672.60
Subvención del Gbno. ej. 75. pjm " 900.00

Exceso que desembolsará el Municipio, mensualmente ej. 292.28. En el año igual á ej. 3507.40.

Total de la suma de las tres partidas anteriores ej. 10,080.00

Que es precisamente lo que hay que pagar por 42 focos á ej. 20.00 cada uno mensualmente, ó sean ej. 10,080.00 en el año.

Ulpiano Fonseca—Miguel H. Céspedes—Nicolás Lizano C.

A los jefes de mina

Y consumidores de cal, aviso:

que vendo á \$5.50 fanega al menudeo, y en cantidad mayor de 50 á \$5.00. Los pedidos que se me hagan serán despachados inmediatamente.

También vendo, dos bongos; de 4 toneladas uno, y 10 otro. Un lote de molduras buenas y finas para cielo raso, puertas y ventanas.
Puntarenas 9 de Abril 1907.

Félix Rivera P.

COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS



Puntarenas, C. R. 1 de marzo de 1907

CONDICIONES

Bajo las cuales la Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas se compromete á suministrar alumbrado eléctrico á domicilio por el sistema de lámparas incandescentes

Los precios que la Compañía cobra mensualmente son como sigue:

De 1 á 3 lámparas	¢ 3.00	cu.
« 4 « 6	« 2.85	«
« 7 « 9	« 2.70	«
« 10 « 12	« 2.55	«
« 13 « 15	« 2.40	«
« 16 « 20	« 2.25	«
« 21 « 30	« 2.15	«
« 31 « 40	« 2.00	«

1º — Los gastos de instalación en el interior de las casas los hace la Compañía por cuenta de los dueños y cobra á razón de \$ 6.00 colones por lámpara, incluyendo todo gasto, menos el de los candelabros ú otros objetos de lujo en que se coloquen las lámparas.

2º — No se ponen instalaciones por menos de dos lámparas.

3º — El repuesto de lámparas es por cuenta del dueño.

4º — La Compañía no responde por los daños ocasionados en las instalaciones reparadas por particulares y no conectará ninguna que no haya sido hecha bajo su inspección. Se cobra \$ 1.50 por la inspección de cada lámpara que no sea instalada por la Compañía.

5º — La Compañía se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones cuando lo tenga á bien.

6º — Las cuentas se cobrarán mensualmente; la comunicación se le coartará á todo aquel que el día 5 del mes no haya pagado, y en caso de reconexión, pagará el interesado \$ 3.00 de multa, más su cuenta atrasada.

7º — En cada local donde se coloque el alumbrado se entenderá por una instalación, que devengará la anterior tarifa.

8º — Las instalaciones para bailes, fiestas etc., precio convencional.

9º — Las personas que deseen suscribirse pueden dirigirse al Administrador de la Compañía, por escrito.

10º — Las instalaciones se colocarán por el orden en que se soliciten dando la preferencia á los que primero se suscribían.

LA COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS

Dr. Juan J. Angulo  Dr. Amancio Sáenz
CIRUJAÑO—DENTISTA  MEDICO—CIRUJANO

Horas de consulta

De 8 á 10 a. m., y de 12 m. á 4 p. m. De 12 m. á 4 p. m.
Ofrecen sus servicios profesionales al público, en la calle del Comercio casa de don Serafín Saravia

HOTEL COLOMBIANO de propiedad de las señoritas Alvarados

En este establecimiento, bien conocido ya por la generalidad de los *touristas*, y veraneadores, se encuentran siempre habitaciones cómodas higiénicas y frescas, en el piso alto; comida abundante y bien sazonada, y un servicio á toda satisfacción. Después de todo, los precios son de o más moderados que se cobra en la plaza.

Hotel Internacional de Puntarenas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal—*el aseo y esmero en el servicio*, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de asperción, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacifico.

FERNANDO MAGRI—Admor, y propietario

INFORMACION

Ahora va de veras.

El Señor Director General de obras públicas se ha dirigido por telégrafo al Señor Gobernador para que indique si se puede conseguir aquí una persona competente que quiera contratar la hechura del bastión que se necesita sobre el río Naraujo, para montar un puente de hierro. El bastión tendrá 44 metros cúbicos más ó menos.

Mañana probablemente llegarán aquí los planos enviados de aquella dirección.

Para ese trabajo se ha recomendado al hábil albañil José León Mora, quien está dispuesto á contratar el trabajo.

Como es sabido, el Gobierno ha pedido 7 puentes de hierro para el Guanacaste y probablemente con ellos también ha pedido el del Naraujo. ¡Magnífico!

Una desgracia

Ayer fué traído al hospital el joven Domingo Madrigal, á quien en Lepanto le cayó encima el caballo que montaba quedándole debajo un pié doblado de tal modo, que se lo dislocó completamente rompiéndole la piel el hueso tibia que le salió por la herida.

Después de 13 horas del desgraciado incidente llegó aquí y hoy los doctores Cárdenas y Sáenz le hicieron una delicada operación por la cual le amputaron el hueso astragalo para obtener suficiente campo á fin de desinfectar la articulación, pues ya la infección estaba muy avanzada.

Juez interino

Para mientras el Señor Juez Civil y del Crimen de esta ciudad practica la visita reglamentaria á las Alcaldías de su jurisdicción, la Corte ha nombrado al Lic. Don José Leon Quesada, Juez interino.

Hoy está el Juez en propiedad Sr. Rodríguez en Esparta, y mañana, probablemente, visitará la alcaldía de aquí: hoy por consiguiente, principió en sus funciones el Señor Quesada.

Otro municipio en jaque

Sabemos de buena fuente, que también el Municipio de Liberia corre la misma suerte que el de Santa Cruz. Don Reinaldo Jiménez y el Dr. don Samuel F. Ruiz, tratan de poner las peras ó cuartos á ambos Ayuntamientos y están dispuestos á que por la vía judicial correspondiente, aquellas Corporaciones les pague, al primero, costas daños y perjuicios á que fué condenada la de Santa Cruz; y al segundo, el valor de tres giros expedidos por el Gobernador de aquella provincia, los cuales arrojan una suma de c. 615.00 procedentes de una cantidad de cañón que Ruiz, como Presidente municipal de aquella localidad, contrató con la casa «Pagés & Cañas, del comercio de San José. Se nos asegura además: que el señor Presidente de la República, en su visita oficial que hizo á aquel departamento en enero último, indicó al Municipio de Liberia, la conveniencia de pagar á Ruiz su reclamo; pero también hemos notado, no con mucha sorpresa, que los señores Consejales que representan á la antigua Moravia, es de lo que menos se han ocupado. De suerte, pues, que tanto á Jiménez como á Ruiz, les asiste justicia sobrada para establecer su acción.

Para que conste

El caballero don Manuel J. Grillo nos ha dirigido la carta que vamos á reproducir para que conste su manera de pensar respecto al asunto impuesto de alumbrado, dice así:

Puntarenas 10 de abril de 1907
Sr. don Juan de Dios Matus
Pte.

Estimado amigo:

Mucho le estimaré hacer presente al vesindario de esta ciudad, por medio de su apreciable periódico, que yo no fuí notificado siquiera del nombramiento que el Municipio se sirvió hacerme para integrar la Junta que debió conocer sobre el proyecto de alumbrado de esta Ciudad y por consiguiente no dictaminé sobre el particular.

Hago esta aclaración por que aun con la reforma que ha sufrido ese proyecto, es excesivamente caro el impuesto de alumbrado. Este no debió exceder de 15.10 y 6 céntimos por metro lineal por trimestre, que no es nada barato. Le anticipo las gracias y me suscribo su
Att. S. S.

Manuel J. Grillo

Por fin murió

Erminio Cortés, el policial de Chomes, de quien dijimos que á consecuencia de un terrible machetazo que le acastó en el parietal izquierdo Inés Ponce, se encontraba en el hospital de San Rafael privado del sentido y del habla, falleció por fin á las 6 p. m. del sábado último, á consecuencia de la lesión.

Ponce sigue en la cárcel esperando su condigno castigo.

Cómo es la cosa?

Hace poco rato oímos una discusión entre dos caballeros:

—No deben celebrarse sesiones municipales sino en el salón dedicado al efecto, donde el público, que tiene derecho, pueda concurrir á presenciar lo que allí se discute, quizás en su daño.

—Perfecto derecho tiene el Presidente Municipal para celebrar donde á bien lo tenga; para ello lo autorizan las Ordenanzas Municipales.

Eso oímos, y nosotros quedamos cavilando:

Los señores Céspedes y Fonseca afirman hoy cosa igual que el primer disputante; más nosotros recordamos que allá por marzo ó abril próximo pasado, el señor Gobernador dirigió una nota al entonces Presidente Municipal, amonestándole por una sesión que celebró en su oficina, y en ella claramente le decía que en el salón municipal debían celebrarse las sesiones & &.

Y seguimos cavilando y repitiendo: ¿Cómo es la cosa?

Frutos de la Ley de Licores

Non escriben de Nicoya con fecha 8 del presente lo que sigue:

Acaban de traer el cadáver de un individuo que ayer domingo 7, asesinaron en Sabana Grande, pueblo que dista dos leguas de aquí.

El homicida se llama Felix Balodano y el muerto Feliciano Zúñiga, quien recibió una estocada en el pecho, al lado izquierdo, la que le partió la gran arteria subclavia. La causa de ello, como siempre, el licor, producto del charral.

El Juez del Crimen de Santa Cruz, Don Clodomiro Salas, se constituyó, junto con el Alcalde de aquí Don José Lino Matarrita Vega, é instruyeron la sumaria, hicieron llegar en el acto al Doctor Trejos á practicar la autopsia y se sigue con actividad el proceso.

El asesino está en la cárcel.

Este hecho no es aislado, al contrario, es muy frecuente: constantemente se suceden hechos de sangre no en el centro, sino en las afueras y la razón de ello es muy sencilla: el Jefe Político y sus cuatro subalternos se ocupan de vigilar aquí no más y los caseríos inmediatos, como San Antonio, Santa Ana, Matambú, Curime &, carecen en absoluto de empleado que reprima los excesos del licor y el licor es en todos esos puntos un comercio

Curación Sorprendente

E INMEDIATA DEL ESTREÑIMIENTO



tárticos que afectan de una manera lamentable el estómago y el hígado

Cuidado con el abuso de purgantes y can-

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para el estreñimiento es portentoso, cura cualquier caso de estreñimiento de una manera inmediata, suave, agradable y radical en los adultos y en los niños. Evita los malos efectos del purgante, tonifica el vientre y proporciona salud al organismo.—Precio \$1.00.

El Remedio del doctor para la Dispepsia Cura toda clase de indigestiones y enfermedades del estómago: las acedías con devolución de alimentos, molestias después de las comidas, abultamiento del estómago, ventosidad, dolores, dificultad, respiración difícil, flos males del corazón ocasionados por falta de digestión, mal sabor, aliento desagradable, pérdida de apetito, debilidad estomacal, lengua sucia,

estreñimiento, pérdida de energía, etc.—Precio \$1.00

El Húngueto del doctor Lobb para las almorranas, las cura eficazmente, bien sean ciegas en sangre, protuberantes ó internas. Suspende inmediatamente la picazón, sana la inflamación, las grietas, ulceraciones, etc.—Precio \$2.00

El Jabón de Romero del Doctor Lobb, cura los barros, la caspa y las irritaciones cutáneas; no tiene igual para afeitar las cabelleras delicadas, para refrescar y deleitar á los bebés y para las personas que deseen deleitarse al tomar un baño.—Precio 100 cts.

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para la Anemia, corrige radicalmente las manchas y la palidez del rostro, lo dejan limpio y sonrosado y produce carnes firmes y líneas artísticas al cuerpo de la mujer raquítica ó debilitada por alguna enfermedad.—Precio \$1.00.

Consulte usted al Doctor Lobb (329 N. 15 St. Filadelfia Pa. U. S. A.) si se siente enfermo. Su consejo profesional es desinteresado.—Pídase el Manual del Doctor Lobb, gratis.—Valiosísimo en el hogar.

Agentes Generales en Costa Rica,

HERMANN & ZELEDÓN

BOTICA FRANCESA

San José

No será legítimo el frasco que no lleve impresa en la envoltura la firma de los señores HERMANN & ZELEDÓN.

Unico Agente en Puntarenas,

Manuel J. Grillo

FARMACIA UNIVERSAL

BOTICA DE PUNTAENRAS

DE

R. G. VERANES

Ventas por Mayor y Menor

Gran surtido de drogas y productos químicos de primera clase. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de todas clases y precios. Alcohómetros, Barómetros y Termómetros clínicos, Geríngas hipodérmicas, agujas para repuesto atomisadores para garganta, oídos &, &

PERFUMERIA EN GENERAL

Recibidas todos los meses, siempre frescas. Especialidades farmacéuticas.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECEJAS,

VINOS Y LICORES MEDICINALES.

Novedades Japonesas

Acabamos de recibir, importadas directamente,

ENTRE OTRAS COSAS:

Géneros de seda Géneros de algodón

Sedería, gran surtido

Adornos artísticos Porcelanas

Juguetes Abanicos

Cuadros de preciosas vistas orientales—Colgaduras—Faroles de movimiento—Objetos de Laca—Bibelots—Tarjetas postales, gran especialidad. Ropa de seda confeccionada para caballeros y señoras, y gran variedad de artículos de fantasía.

Todo á precios sin competencia

VISITAD NUESTRO ALMACÉN Y OS CONVENCERÉIS

Man Chong Sing & Co.

Importadores y Exportadores

HARINA DAYTON

SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & C.

público, tan público que al mismo Jefe Político se le ha cido manifestar ante una reunión en su oficina, que "él sabía donde vendían aguardiente; pero que carecía del resguardo necesario para proceder á la captura de las fábricas y expendedores."

La verdad es que en esos lugares y aun en los que tienen un policía, como Sabana Grande, Humo, Puerto de Jesús, Santa Rita &c., las borracheras son constantes y los crímenes frecuentes, sin que hasta estas horas haya capturado la autoridad una sola fábrica clandestina, ni siquiera un solo expendedor, con ser tantos como son.

Como la persona que tales informes nos dá, es merecedora de fé, creemos que hay que fijar en ello la atención y tratar de corregir tanta incorrección.

Perla que no lo es

Don Abraham Chavarría vendió á don Recaredo Gutiérrez una, al parecer, hermosa perla, por la cantidad de *treientos cincuenta colones*.

Después de examinada por personas competentes en la materia, resultó que aquello no era perla sino cosa parecida.

Si hubo engaño ó si no lo hubo, si hay delito ó si no lo hay, lo dirá en breve el Sr. Juez del Crimen de esta ciudad, quien está instruyendo la sumaria correspondiente.

Aviso

Lunes, 8 corriente, quedaron definitivamente abiertas, en sus respectivas escuelas, todas las clases de alumnos de ambos sexos

También la de adultos; ésta en el local de la escuela de niñas, bajo la dirección del maestro don Ginés de Paredes, con quien debe verse por ser matriculado.

Se ruega á los padres y tutores, obliguen á sus niños á asistir puntualmente para no incurrir en multas, que serán religiosamente aplicadas.

La Junta de Educación

Para la estadística

En Domicical, que bien podríamos llamar Puerto Bello, tal es la importancia que le da y el amor que le tiene don Leoncio N. Bello, se embarcaron, hará 8 días, dos individuos en un pequeño bote, el cual se volcó, pudiéndose salvar uno y ahogándose el otro: un joven vecino de Boruca, llamado Fila-

delfo.

Lo sacaron, lo enterraron, y ¡en paz!

Sirva esta gacetilla, siquiera para que la estadística consigne una defunción, que sin ella que daría sin registrar.

Los tiempos primitivos

Existe en las márgenes del río Coto, entre Golfo Dulce y Chiriquí, una faja de terreno que aún se ignora si pertenece á Costa Rica ó á Panamá, llamados por unos Zona Neutral y por otros Zona del *statu quo*.

En esa Zona está asentado un caserío llamado Conte, y que es un almacigo de criminales impunes, por la sola razón de que allí no hay autoridad de ningún género, ni costarricense, porque puede que pertenezca á Panamá, ni Panameña porque puede corresponder á Costa Rica. Allí impera la ley del más fuerte, como en los tiempos primitivos.

Poco tiempo hace que se formó allí una gresca endemoniada, de la cual resultaron heridos Don Francisco Serrú, de Golfo Dulce y un tal Ferrín, chiricano, y muerto á puñaladas un individuo llamado Juan Mata, cuyo matador se sabe claramente fué Silvestre Aguirre.

Se curaron los heridos, enterraron al muerto, y el asesino allí está en Golfo Dulce paseando libremente, porque su crimen lo cometió en Zona donde ninguna autoridad tiene jurisdicción.

Nos aseguran, y es natural, que aquel dichoso Conte es materialmente invivible, salvo q' se tengan buenos puños, mejor puntería, ambas cosas plenamente reconocidas, y aun así se lleva el peligro de la traición.

¿No podrá corregirse semejante mal?

Paseando aún

Ayer noche, el cabo 1º del resguardo de la cárcel, Augusto Meléndez, permitió á los reos Honorio Varela, procesado por hurto en perjuicio de don Humberto Alvares y á José Herrera, procesado por abigeato en perjuicio de don Miguel Guzmán, para que fuesen á la calle á dar un paseito. Los buenos muchachos esos no han vuelto á encontrar el camino de la cárcel y andan por allí, los pobres extraviados sin que se halla podido dar con ellos.

El cabo Meléndez está puesto á buen recaudo.

SORBETES Y HELDOS

Es hay todos los días, desde la 1 p. m. de diversos jugos y siempre muy bien preparados en la refresquería **LA EUREKA**

Cantina abastecida de los mejores vinos y licores extranjeros y hielo al por mayor y al menudeo.

Para negocios, | Para familia

O PARA AMBAS COSAS

Alquilo desde el primero de Abril próximo, ó desde antes si así se desea, la casa que actualmente ocupa con su negocio don Miguel Beirute, esta en la calle del estero, próxima al muellecito, en frente del almacén de don M. J. Torres.

Puntarenas, febrero 6 de 1907.

S. SARAVIA.

BESTIAS FINAS

(:o:)

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa, **Vicente Alvarez.**

Esparta 1º de diciembre de 1906

{ Cada Uno lo Suyo }

¿Queréis pasar una temporada agradable? Venid al Hotel Español **El Buen Gusto**

Donde encontrarán comida variada y un servicio inmejorable. La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario

Feliciano Lopez.

FABRICA DE JABONES DE

TEODOROROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Abril de 1907

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salidas de Manzanillo	Salidas de Puerto Jesús (Retorno)	
				Punts.	Manzanillo			Puntaras.	Manzanillo			
Lunes 1º	11 p. m.	7 a. m. del 2	Miérts 3	1 a. m.	1 a. m.	11 a. m.	4 p. m.	6	3 a. m.	6 a. m.	10 a. m.	1 p. m.
Viernes 5	2 a. m.	10 a. m.	— 10	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	9 p. m.	— 27	7 a. m.	10 a. m.	12 p. m.	5 p. m.
Lunes 8	4 a. m.	12 m.	— 17	11 p. m.	2 a. m.	9 a. m.	2 p. m.					
Viernes 12	9 a. m.	5 p. m.	— 24	5 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	8 p. m.					
Lunes 15	11 p. m.	7 a. m.										
Viernes 19	2 a. m.	10 a. m.										
Lunes 22	3 a. m.	11 a. m.										
Viernes 26	6 a. m.	2 p. m.										
Lunes 29	9 a. m.	5 p. m.										

OBSERVACIONES

Sábados, 13 y 20, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embareará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje de 1º á Ballena y Bebedero y Ptº Jesús \$3.00
 Id. " 2º id. id. id. 2.00
 id. " 1º á Manzanillo 2.00
 id. " 2a id. 1.00
 Niños menores de 10 años, medio pasaje.

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús. \$0.50
 « quintal carga á Manzanillo 0.40
 « garrafón lleno (15 litros), á id. id. id. 0.50
 « « vacío á Bebedero, id. id. id. 0.10
 « cada pie cúbico « « « « 0.20
 « cada montura 0.20

LA EMPRESA